

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO**Presidente:**

D. José Miguel Rodrigo Pérez

Vocales del Grupo Mpal. Partido Popular:

D. Luis Gargallo Sánchez

D. Ricardo Berenguer Navarro

D. Alberto Salazar Montoya

D. Antonio Barcelona Castillero

D.^a Milagros Delgado Yus

Vocales del Grupo Mpal. Vox

D. Narciso Leita Casafranca

Representantes de la AA.VV. San Lamberto:

D. Francisco Javier Ibáñez Rincón

D.

Secretaria:

D.^a M.^a Soledad Ariño Pablo

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 17,51 horas del día 10 de junio de 2024, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pilón, 146), bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. José Miguel Rodrigo Pérez, con la asistencia de los vocales y representantes de asociaciones del distrito relacionados al margen, la presencia del Intendente de Policía Local del Sector Sur D. Manuel Herrera y actuando como secretaria D.^a M.^a Soledad Ariño Pablo.

Excusan su asistencia el vocal D. Oscar Sierra Mur por motivos de salud, con la ausencia de los vocales D.^a Jimena Piazuelo Delgado, D. Daniel Sanagustin Asensio y D.^a Maria Palacean.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día, y que son los siguientes:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 13 de marzo de 2024.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Informes de la Comisaría del Distrito Actur-Rey Fernando.

Al objeto de potenciar la participación en las Juntas, por parte del Inspector Jefe de Grupo D. Jorge Gargallo de la Comisaría del Distrito Actur-Rey Fernando, interviene en el Pleno a los efectos de informar de cuestiones que afectan al Distrito y que no han variado respecto a lo expuesto en el anterior pleno. Reseñar que la tasa de delincuencia en el distrito ha sido baja, siendo los más frecuentes los robos en furgonetas para sustracción de herramientas y material y los robos en la periferia. Se ha producido un incremento agresivo en estafas telefónicas para acceso a datos bancarios. Cara al verano se recomienda el vaciado de buzones, conexión de alarmas y ante sospechas de personas ajenas al lugar llamar al 091 ó 092 para que acudan a inspeccionar. Siempre es mejor prevenir y tener en cuenta que los malhechores acuden donde les parece más fácil acceder a cometer el delito.

TERCERO.- Dar cuenta de las Resoluciones e Informes de Presidencia.**1.- Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas:**

Dar cuenta de la finalización del plazo concedido en la reserva de espacio por obras con acceso al solar con n.º autorización C-4148) en la C/ Jose Manuel Blecua, 20, (Expte. Núm. 49398/2021) la cual una vez finalizada las obras se observa algún bordillo roto y no ha sido repuesta la acera de la zona de la reserva de espacio en los 12 metros de longitud. Se solicita que cuando Creación y Gestión de Obras Aragonesas 2014, S.L. solicite la devolución del aval depositado en la licencia urbanística con expediente n.º 581479/2020 por importe de 1.400,03€, se realice una visita de inspección y se compruebe si ha sido repuesto correctamente el pavimento, en caso contrario no se devuelva la fianza tal como se especifica en la Condición decimocuarta de la citada licencia.

Dar cuenta de la resolución favorable concediendo a CONSTRUCCIONES ACR, S.A.U. una reserva de espacio por obras para acceso al solar con vehículos con cargas superiores a 26TN, en la Calle Alberto Antonio Mustienes Luesma, 17 con una longitud de 5 m. de reserva, n.º autorización C-4466, con depósito de fianza por importe de 1.200€ que garanticen la correcta reposición de los pavimentos afectados por el paso de los vehículos y otros elementos afectados. Expte. Núm. 15821/2024

Dar cuenta de la resolución favorable concediendo a COANFI, S.L.. una reserva de espacio por obras para acceso al solar con vehículos con cargas superiores a 26TN, en la Calle Ronda Ibón de Plan, 63-65 con una longitud de 5 m. de reserva, n.º autorización C-4443 del 3 de mayo de 2024 hasta el 12 de febrero de 2025, con depósito de fianza por importe de 1.500€ que garanticen la correcta reposición de los pavimentos afectados por el paso de los vehículos y otros elementos afectados. Expte. Núm. 0007840/2024

Dar cuenta de la resolución favorable concediendo a COANFI, S.L.. una reserva de espacio por obras para acceso al solar con vehículos con cargas superiores a 26TN, en la Calle Ronda Ibón de Plan, 63-65 con una longitud de 6 m. de reserva, n.º autorización C-4444 del 3 de mayo de 2024 hasta el 12 de agosto de 2025, con depósito de fianza por importe de 1.200€ que garanticen la correcta reposición de los pavimentos afectados por el paso de los vehículos y otros elementos afectados. Expte. Núm. 0009601/2024

Resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas de autorización de uso de espacios escolares fuera del horario lectivo:

- Expediente: 29802/2024 autorizando uso del Pabellón Multiusos y comedor del CPI JULIO VERNE, al Ampa Lagos Azules el día 25 de mayo de 2024 en horario de 08:00 a 20:00 horas.
- Expediente: 27801/2024 autorizando uso de la Sala de Usos Múltiples del CPI JULIO VERNE, al Ampa Lagos Azules el día 29 de mayo de 2024 en horario de 16:30 a 18:00 horas.
- Expediente: 18140/2024 autorizando uso de los baños junto al gimnasio, pistas deportivas y Gimnasio del CPI JULIO VERNE, al Ampa Lagos Azules el día 23 de marzo de 2024 en horario de 08:00 a 14:00 horas.

2.- Dar cuenta del Decreto del Presidente de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 11 de abril de 2024, convocando elecciones para elegir la Junta de Representantes del Centro de Convivencia para Personas Mayores de Miralbueno de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza de los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores.

Por resolución de fecha 9 de mayo de 2024, se declara como candidatura única propuesta a Junta de Representantes del Centro de Convivencia de Personas Mayores de Miralbueno a D^a M.^a Josefa Escartín Laguna.

3- Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de la Junta aprobando la justificación documental presentada en subvenciones concedidas por esta Junta Municipal Miralbueno, correspondientes a convocatorias del ejercicio 2023:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN	CONVOCATORIA
0032435/2023	ASOCIACIÓN VECINOS SAN LAMBERTO	5.509,00€	ASOCIACIONES VECINALES
0031200/2023	COFRADÍA JESÚS DE LA SOLEDAD ANTE LAS N	816,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0030482/2023	CENTRO DEPORTIVO MIRALBUENO	1.086,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0032139/2023	CLUB GIMNASIA RÍTMICA MIRALBUENO	628,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0035364/2023	ASOCIACIÓN MUSICAL LAS PEÑETAS-MIRALBUENO	910,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0036416/2023	CLUB AJEDREZ MIRALBUENO-JULIAN NIETO	857,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0035355/2023	CLUB PATINAJE 2MIL6	500,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0036423/2023	CLUB DE BÉISBOL MIRALBUENO	763,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0033645/2023	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MÚSICA CORAL	822,00€	ENTIDADES CIUDADANAS
0033163/2023	ASOCIACIÓN NUEVA COMISIÓN MIRALBUENO 2014	7.737,00€	COMISIONES DE FESTEJOS
0035841/2023	AMPA CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	914,00€	AMPAS
0036411/2023	AMPA LAGOS AZULES	914,00€	AMPAS
0035353/2023	AMPA LOS IBONES DEL CPI RIO SENA	940,00€	AMPAS

Informar sobre la urbanización de los viarios previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de la Plaza Las Peñetas y la calle Pico de Cotiella en el Barrio de Miralbueno.

Corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza la ejecución de la urbanización de la calle de conexión entre la Plaza Las Peñetas y la prolongación de la calle Pico de Cotiella (tramo pendiente de ejecución por parte de la Junta de compensación del sector SUZ 56/5-1) de aproximadamente 10 metros de anchura y 35 metros de longitud.

La pendiente de esta calle es hacia la calle Pico de Cotiella, por lo que es posible que su ejecución esté condicionada a la ejecución del tramo pendiente en dicha calle o, al menos, a la conexión del drenaje de con la calle existente.

Informar que ha comenzado el plazo de presentación de solicitudes de espacios para realizar actividades estables en Centros Cívicos durante el próximo curso 2024-2025. En ésta convocatoria concurren tanto los Servicios/Organismos municipales como las Entidades Sociales.

El plazo de solicitudes se inicia el 10 de junio y finaliza el 21 de junio de 2024.

Las bases se encuentran publicadas en el BOPZ n.º 129 de 7 de junio de 2024 y en el portal web de Centros Cívicos www.zaragoza.es/centroscivicos

Informar que han sido publicadas las bases de las convocatorias de Subvenciones a Entidades Ciudadanas, Asociaciones de Vecinos, Ampas y Afes y Comisiones de Festejos en Juntas Municipales y Vecinales 2024.

Los plazos de solicitud son del 5 de junio al 2 de julio de 2024.

La bases, formularios de solicitud, aclaraciones y acceso a registrar electrónicamente la solicitud se encuentra dicha información accediendo al siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/27461>

Antes de registrar la solicitud, leer las aclaraciones que os adjunto y TENER EN CUENTA EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN NO PUEDE SUPERAR LOS 6.000€.

Excepto Comisiones de Festejos y Asociaciones de Vecinos.

Este año ha desaparecido la reformulación de oficio.

El Sr. Presidente informa sobre la gestión y usos del Pabellón Sociocultural Miralbueno. Las actividades estables se gestionarán como se venían haciendo hasta ahora, a través de Centros Cívicos, presentando en el plazo del 10 al 21 de junio la solicitud de espacio y los actos/actividades

puntuales a través del formulario de solicitud de Pabellones Socioculturales del Ayuntamiento de Zaragoza aportando la documentación requerida y gestionado por el Servicio de Distritos.

CUARTO.- Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

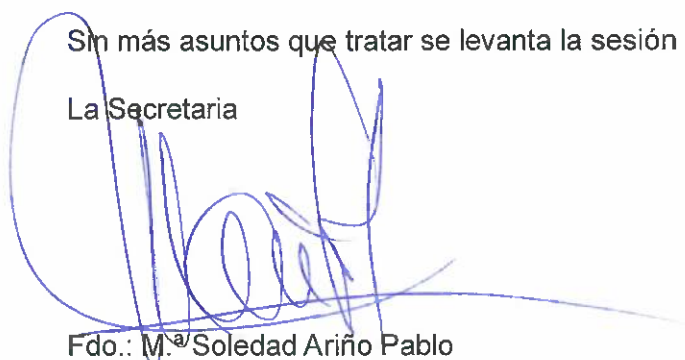
Los vocales de la Junta no efectúan ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente felicita al Intendente de la Policía Local del Sector Sur, D. Manuel Herrera por la condecoración por parte del Ayuntamiento de Zaragoza con la medalla de oro.

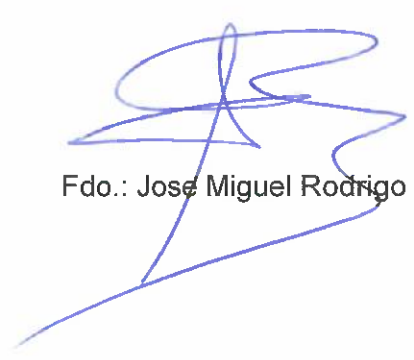
El Sr. Presidente una vez finalizada la sesión plenaria, abre un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:40 horas del día 10 de junio de 2024.

La Secretaria


Fdo.: M.ª Soledad Ariño Pablo

El Presidente


Fdo.: Jose Miguel Rodrigo Pérez